

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 40 DE 2022,
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LAS
AMBULANCIAS, CON LOS SERVICIOS DE ALINEACIÓN, BALANCEO, VULCANIZADA Y
REPARACIÓN DE RIN"**

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de apertura N° 7888 del 08/04/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N° 40, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LAS AMBULANCIAS, CON LOS SERVICIOS DE ALINEACIÓN, BALANCEO, VULCANIZADA Y REPARACIÓN DE RIN".
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal general PDIG 220029 de 2022 para gastos de mantenimiento, expedido por el Área de Presupuesto de la Empresa, del cual se dispone de veinticuatro millones de pesos M.L. (\$24.000.000), Incluido el IVA
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 29 de abril de 2022, a las 1:45 P.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacafín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso, Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUM.	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
1	GRUPO EURO AUTOMOTRIZ S.A.S.	R-2745	29/04/2022	9:55 a.m	\$23.233.118
2	CENTRO DIAGNOSTICO RENO SAN JUAN S.A.S.	R-2750	29/04/2022	1:12 p.m	\$23.723.208,51

4. Que el día 05 de mayo de 2.022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
5. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente **GRUPO EURO AUTOMOTRIZ S.A.S.**, cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos, y además de ser la propuesta más favorable para la empresa en condiciones de calidad y precio. y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la convocatoria pública para contratar el Suministro e instalación de llantas para las ambulancias, con los servicios de alineación, balanceo, vulcanizada y reparación de rin a la empresa **GRUPO EURO AUTOMOTRIZ S.A.S.**, con NIT

901.105.666-5, por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M.L. (\$23.233.118)** incluidos impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Representante Legal de la empresa **GRUPO EURO AUTOMOTRIZ S.A.S.**, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTICULO QUINTO: El presenta Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Luz Aidé Saldarriaga Urrego – Abogada Contralista		12/05/2022
Revisó:	Carlos Alberto Diaz Gutierrez. Lider Programa Contratación Insumos Generales		12/05/2022
Revisó:	Catalina Álvarez Arango – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)		12/05/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		12/05/2022

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma